



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 02 OCT 2020

VISTO:

El EXP-USL: 5835/2020: **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA.** Inscripción de Aspirantes circunscripta, para cubrir UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **SUPLENTE**; y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado se encuadra en lo dispuesto por la Ord. 36/16- CS y Ord. 5/15- CS modificada por la Ord. 34/16- CS.

Que en su Art. 1º, la Ord. 34/16- CS que modifica el Art. 5º de la Ord. 5/15- CS, establece: "*ARTICULO 5º.- Disponer en caso de pluralidad de candidatos, que cumplan con las condiciones requeridas en el Artículo 1º de esta disposición, el Consejo Departamental, a pedido del Área, solicitará la cobertura del cargo mediante el llamado a inscripción de aspirantes previsto para cargos interinos y suplentes. Esta convocatoria estará circunscripta a los candidatos que estaban en condiciones de acceder a la promoción transitoria*".

Que el Departamento de Geología resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo y la nómina de Docentes en condiciones de cubrir la vacante.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante.

Que la Sra. Decana de la Facultad protocoliza la apertura del presente llamado a Inscripción de Aspirantes circunscripta a los candidatos propuestos.

**Por ello y en uso de sus atribuciones
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes circunscripto a la Dra. **Natalia Paola LUCERO** (DNI N° 29.835.062), a la Dra. **Gabriela CASTILLO ELÍAS** (DNI N° 32.471.694), al Dr. **Alberto César BASAEZ** (DNI N° 29.821.331), a la Lic. **Ivanna Jael ARANDA** (DNI N° 30.713.589) y al Tec. **Luciano Andrés CHIAROTTO** (DNI N° 23.720.861), para cubrir UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **SUPLENTE** con destino al **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA** del **DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA**, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales" y la Ordenanza 36/16- CS "Nuevo Régimen de Registro de Aspirantes". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año o hasta el reintegro del titular del cargo, previo cumplimiento del Art. 13º de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).

Corresponde a Resolución D N°

3 12 20

Dra. A. Marcela Priñista
Decana
FCFMN - UNSL

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMN - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 2°.- La selección de los Aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 07 de octubre de 2020 y hasta el 09 de octubre de 2020, hasta las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Dra. Amancay Nancy MARTÍNEZ

Dr. José Humberto ULACCO

Dra. Augusto Francisco MOROSINI FRESINA

SUPLENTE: Dr. Gabriel Alejandro RAMOS

Lic. Daniel Alejandro SALES

Dr. Oscar Damián IBÁÑES

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D N° 3 1 2 2 0
EAb

ing. Gustavo BRAUEF
Secretario General
FCFMyN - UNSL

Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMyN - UNSL